

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA PERSONA NATURAL (CONTENEDOR TOKEN, ARCHIVO PKCS12, REMOTO HSM) POR PARTE DE ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ICERT-EC
<b>Institución</b>	CONSEJO DE LA JUDICATURA
<b>Descripción</b>	<p>Se puede utilizar en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procesos de facturación electrónica para el SRI.</li> <li>2. Suscripción de contratos</li> <li>3. Gestión de documentos en Quipux.</li> <li>4. Firma electrónica de cualquier tipo de documento que necesite el usuario</li> </ol>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Toda persona natural ecuatoriana o extranjera que requiera un certificado de firma electrónica en: contenedor token, archivo PKCS12, remoto HSM, puede acceder a este servicio ofertado por el Consejo de la Judicatura.</p> <p><b>Dirigido a:</b>          Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b>          Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de firma electrónica para persona natural</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia escaneada a color de cédula o pasaporte (extranjeros)</li> <li>2. Copia escaneada de certificado de votación o documento que justifique el no votar (carnet CONADIS, pasaporte, etc.)</li> <li>3 Copia escaneada de la planilla de pago de un servicio básico en donde aparezca la dirección que ingresó en la solicitud</li> </ol> <p><b>Nota:</b> Para facturación electrónica <b>deberá</b> llenar el campo de número de RUC dentro del formulario, caso contrario no podrá facturar electrónicamente.</p> <p>Los archivos en formato PDF no deben sobrepasar el tamaño de 2 megas cada uno.</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>Solicitud</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicite el certificado de firma electrónica en <a href="https://www.icert.fje.gob.ec/solicitud-de-certificado">https://www.icert.fje.gob.ec/solicitud-de-certificado</a> ingresando la información solicitada             <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Nota: ingrese un correo electrónico válido y que le pertenezca</li> </ul> </li> <li>2. Seleccione el contenedor del certificado (recomendamos el uso de <a href="#">dispositivo token</a>)</li> <li>3. Cargue los documentos en el sistema y finalice la solicitud.</li> <li>4. Espere un correo notificando la solicitud realizada por usted.</li> </ol> <p><b>Pago</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Espere un nuevo correo:             <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Si el correo que recibe es de rechazo debe volver a generar una solicitud de firma electrónica en <a href="https://www.icert.fje.gob.ec/solicitud-de-certificado">https://www.icert.fje.gob.ec/solicitud-de-certificado</a>.</li> <li>◦ Si es un correo que indica la aprobación de la solicitud tiene 30 días de vigencia.</li> </ul> </li> <li>2. Imprima el correo</li> <li>3. Pague la <a href="#">tarifa de pago por la emisión del certificado</a> en la cuenta y banco indicadas en el correo y guarde el comprobante de depósito emitido en el banco.</li> </ol>

**Emisión**

1. **El solicitante** debe acercarse a la dirección provincial más cercana ([datos en el correo de aprobación, atención en todas las provincias](#)) con los siguientes documentos:
  - Cédula de ciudadanía
  - Comprobante de depósito emitido en el banco
  - Copia del comprobante de depósito emitido en el banco
  - Correo de aprobación
2. En la dirección provincial:
  - Se reciben los documentos
  - Se emite un contrato a nombre del solicitante
  - Se realiza una fotografía del solicitante (el solicitante debe validar que la foto sea cargada en el sistema, pregunte al operador) y
  - Se emite el certificado
  - [Si el certificado es en token se entrega el dispositivo](#) junto con un acta de entrega
3. Revise el correo electrónico y busque el "Sobre de Credenciales" que contiene las claves del certificado emitido (guarde esta información).

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Consulte las tarifas que se encuentran publicadas en: <https://www.icert.fje.gob.ec/tarifas>

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Los puntos de atención del Consejo de la Judicatura se detallan en el siguiente link:

<https://www.icert.fje.gob.ec/puntos-de-servicio>

De lunes a viernes de 8:00 a 17:00

**Base Legal**

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Unidad de Firma Electrónica

**Correo Electrónico:** entidad.certificacion@funcionjudicial.gob.ec

**Teléfono:** \*59323953600 ext. 20943

**Transparencia**